

EN CONCON, 16 ENE 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 13.01.2025 en donde autoriza cometido en representación del municipio a los Concejales **ALBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ Y ELDA ARTEAGA BREIDING** en **ESCUELAS DE VERANO 2025**, desde el 21 al 24 de enero de 2025, en la ciudad de Arica e instruye el pago de la inscripción del curso **PRESUPUESTO MUNICIPAL, MODERNIZACION DE COMPRAS PUBLICAS Y FINANZAS MUNICIPALES**
- I. Formulario de inscripción de ambos Concejales.
- J. Invitación de ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALES en donde informa valor de curso y adjunta programa
- K. Certificado de Disponibilidad N° 76 de fecha 14.01.2025 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 600.000 exenta de impuestos e imputada a la cuenta 21 04 003 003 denominada **OTROS GASTOS**
- L. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2024 \$ 67.294 x 100 = \$ 6.729.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Gestión de Personas	2	14.415	28.830
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Directora Gestión de Personas	3	22.821	68.463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14.415	14.415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12.153	48.612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Visación por Control	Director de Control	1	22.821	22.821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33.650	33.650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20.639	20.639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12.153	48.612
Evaluación	Directora gestión de Personas	2	14.415	28.830
	Director de DAF	2	20.639	41.278
	Encargada de Adquisiciones	2	16.962	33.924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12.153	24.306
Visación por Control	Director de Control	1	22.821	22.821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33.650	33.650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20.639	20.639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	12.153	12.153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16.962	16.962
			TOTAL	534.926

Valor desproporcionado para servicio de inscripción curso Concejales, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 89 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que los Concejales de la comuna de Concón participen en las Escuela de Verano organizada por la Asociación Chilena de Municipales para capacitarse de los cambios en materias de financiamiento municipal, la normativa que rige a los municipios y la modernización de la Ley de Compras Públicas, por lo que se resuelve:

DECRETO

1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 72, inciso segundo del Reglamento, Decreto N° 661 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, RUT N°, 59.265.990-2, con un costo total de \$ 600.000 exenta de impuesto, por concepto de inscripción curso **PRESUPUESTO MUNICIPAL, MODERNIZACION DE COMPRAS PUBLICAS Y FINANZAS MUNICIPALES**, a dictarse entre el 21 al 24 de enero de 2025, en la ciudad de ARICA para los Concejales **ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ Y ELDA ARTEAGA BREIDING**.

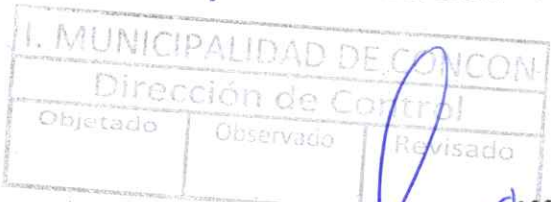
2.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3.- IMPÚTESE, el monto total de \$ 600.000 exenta de impuesto, impútese a la cuenta 21 04 003 003 denominada **OTROS GASTOS**.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/BAO/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

16 ENE 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
16 ENE 2025
RECIBIDO HORA: 16:56